



## SESIÓN DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA #5 DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas (11:00) del día miércoles 29 de diciembre de dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión de la Comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	PRESENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	AUSENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 3 de los 4 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
3. Análisis y discusión de la Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 108 y 109 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; presentada por la Regidora Sarahi Osuna Arce.
4. Asuntos Generales.
5. Citación a la próxima sesión de Comisión.
6. Clausura de la sesión.

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

Gabriela Peña



REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR

Por lo que, contando con tres votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto

**3.-** En atención al **TERCER** punto del orden del día: Análisis y discusión de la Iniciativa de Acuerdo que Reforma de los artículos 108 y 109 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; presentada por la Regidora Sarahi Osuna Arce.

El Regidor coordinador Julián Alejandro Tamez Salas cede el uso de la voz a la Regidora Vocal Sarahi Osuna Arce:

Sobre la exposición de motivos de la reforma al Reglamento en los artículos 108 y 109, manifiesta una homologación cuanto al nombre de la comisión que en este momento está el nombre de "Desarrollo Social" y que a partir de 2018 a nivel federal hubo un cambio en cuanto al nombre llamándose Secretaria del Bienestar de igual forma a nivel estatal hubo un cambio y a nivel municipal también nuestra dirección tiene la denominación de Bienestar Social, por lo cual, siguiendo ese mismo criterio solicito la modificación de la reforma al reglamento para homologar la denominación y que la comisión pase a tener el mismo nombre de Bienestar.

El Regidor Coordinador comenta que entendiendo que es una modificación de adecuación en el tema del Reglamento Interior, al contrario, veo yo que es una modificación que va acorde a lo que tenemos actualmente.

El Regidor Coordinador cede la palabra a la Regidora Secretaria de la comisión la Regidora Daniela Caballero Garciglia que comenta que en efecto cree que está bien fundamentado y motivado no ve algún punto que sea sometido a discusión, por lo que respecta a su criterio no cree que haya ningún tema sobre esto.

El Regidor coordinador comenta que para poner en contexto la iniciativa que reforma los artículos 108 y 109 de Reglamento Interior se propone de la siguiente manera: El artículo 108 en el apartado numero 11 habla de la comisión de Desarrollo Social, la cual se modifica a comisión de Bienestar y en el artículo 109 habla de las facultades de la comisión entonces dice #la comisión de Desarrollo Social tendrá las siguientes atribuciones", lo cual se modifica por la comisión de Bienestar. Esto para poner en contexto y en los párrafos 1 y 2 de las mismas atribuciones de la comisión se modifica la palabra "Desarrollo Social" por "Bienestar Social", estas serían las modificaciones que se están solicitando en la iniciativa por lo cual le agradece a la Regidora Sarahi Osuna Arce y felicitarla porque es cierto y ya se ha platicado en diferentes reuniones de esta comisión y de otras, que se necesita poner en contexto muchas, no solamente esta parte, y muchos de los reglamentos de las propias comisiones que tenemos dentro del ayuntamiento, esto es solo darle forma y poner al día, ya que también es una parte importante y es responsabilidad de la parte de Regidores que los Reglamentos que los están rigiendo estén acordes y estén actualizados, por lo que no ve mayor discusión al tema y si es así les comento cual sería el punto de acuerdo y quedaría de la siguiente manera:



Se aprueba la reforma de los artículos 108 y 109 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Para quedar como sigue en el artículo 108 en la fracción 11 se modifica la parte de Desarrollo Social por Bienestar y en el artículo 109 en las facultades de la comisión se modifica la palabra Desarrollo Social por comisión de Bienestar, así mismo en su apartado número 1 y número 2 del artículo 109 se modifica la palabra "Desarrollo Social" por "Bienestar Social".

Entonces sin más comentarios al respecto el Regidor Coordinador propone una votación nominal y cede la palabra a la Regidora Secretaria que procede con la someter a votación el resolutivo.

El resolutivo se pone a votación nominal de los integrantes de la comisión:

REGIDOR	
<b>REGIDOR COORDINADOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS</b>	A FAVOR
<b>REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA</b>	A FAVOR
<b>REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE</b>	A FAVOR

Con 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se declara aprobada la Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 108 y 109 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; presentada por la Regidora Sarahi Osuna Arce.

**4.-** En atención al **CUARTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales

La Regidora Secretaria Daniela Caballero Garciglia comenta que está pendiente el tema de revisar los dictámenes que están pendientes de subir al pleno, ver la forma de solicitarlo mediante oficio de esta comisión con el fin de que en la próxima sesión de Cabildo sean efectivos estos y más que nada porque en el mes de Enero solicitaran la información trimestral y entonces para que ya sea visible el trabajo que se ha venido realizando.

Comenta el Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas que era muy importante poder sesionar antes de terminado el año para no llevar trabajo arrastrando de un año fiscal a otro entonces se preparara y se subirá a la secretaria de acuerdos para que se tome en consideración.

Se comenta que con este dictamen serian 6 de la comisión comenzando con el dictamen del Congreso del Estado que llego la primera solicitud de dictaminar a esta comisión que fue respecto a la ley de secretaria de seguridad pública desde entonces se han derivado algunos puntos.

El Regidor coordinador comenta que para el siguiente año probabementne se ponga a consideración aquella propuesta de implementar algún sistema de legislación mas dinámico, que si bien es cierto que el reglamento permite la invitación de algunos elemento a esta mesa de trabajo, sería bueno que en la previa se pudiera enviar el material que vamos a discutir para que ellos también puedan emitir una opinión técnica y que el día que se incorporen se tenga un dictamen mucho más robusto, eso evidentemente va a implicar más tiempo y a lo mejor en su momento les pediría ayuda a los regidores integrantes de la comisión con experiencia de abogados, que probablemente esto también vaya a requeriría alguna reforma en el reglamento en el sentido de los periodos porque tenemos 20

Cabriela Peña



días naturales para emitir un dictamen pero un proceso legislativo de esa naturaleza como lo está planteando va a llevar más tiempo entonces probablemente se tenga que solicitar que los periodos sean más amplios.

La Regidora Vocal Rosalba Gabriela Peña Duarte se incorpora a la comisión.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión; para celebrarse el día lunes 10 de enero del año 2022, quedando pendiente la hora y lugar; asimismo, en caso de que por cuestiones de agenda no se pueda llevar a cabo se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 11 horas con 49 minutos del día miércoles 29 de diciembre de dos mil veintiuno, doy por clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

REGIDOR COORDINADOR  
**JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS**

REGIDORA SECRETARIA  
**DANIELA CABALLERO GARCIGLIA**

REGIDORA VOCAL  
**SARAHÍ OSUNA ARCE**

REGIDORA VOCAL  
**ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE**